UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.328/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02/03 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Marisa Cristina AYESTERÁN, mediante la cual presenta su renuncia a los cargos que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 18 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Marisa Cristina AYESTERÁN (C.U.I.L. Nº 23-14148502-4) en el cargo interino – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto con la docente Marisa Cristina AYESTERÁN (C.U.I.L. Nº 23-14148502-4) en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Marisa Cristina AYESTERAN en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 4º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 093

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG